



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

2018 – AÑO DEL CENTENARIO DE LA  
REFORMA UNIVERSITARIA

Salta, 19 OCT 2018

RES. H N° 1470/18

EXPTE. N° 4829/16

**VISTO:**

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, **ABIGAIL FERNANDA VELAZQUEZ**, LU N° 712.456, en la que solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Res. H N° 1541/16, se aprueba el tema y se designa a la Lic. María Laura Agüero como Directora de tesis de licenciatura;

Que a fs. 25, la mencionada alumna solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis contando con el aval de la Directora;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** OTORGAR prórroga de 1 (un) año para la presentación del trabajo de tesis de la alumna **ABIGAIL FERNANDA VELAZQUEZ**, LU N° 712.456, de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Plan 2005, a partir de la fecha de notificación.

**ARTICULO 2°.-** DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el Artículo 1° de la presente resolución, se encuadra en los términos del Artículo 7° de la Res. H N° 2290-12 "Reglamento de Tesis de Licenciatura".

**ARTICULO 3°.-** COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de tesis, Escuela de Ciencias de la Comunicación, Dirección de Alumnos y Boletín Oficial.

LR/cc

Mg. PAULA CRUZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
Facultad de Humanidades - UN3a



Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa